



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

Servicios Prestados del Departamento de Control Tributario

Nombre del servicio prestados	Procedimiento	Requisito	Formato	Taza y derecho
1. Impuesto Personal	Los contribuyentes se abocan a la oficina de control tributario para pagar su impuesto	<ul style="list-style-type: none">- copia de DNI- Estar al día con Bienes Inmuebles.	Si	Lps 20.00
2. Declaración Jurada, impuesto de industria, comercio y servicio.	Se les envía nota para que puedan llegar a la oficina a realizar su respectiva declaración jurada de su negocio firmada y sellada por el Juez de Justicia Municipal y la jefa de Control Tributario.	<ul style="list-style-type: none">- Copia de DNI- Solvencia Municipal	Si	Depende del impuesto que se esté cancelando.

Ver anexo 1


Claudio Escobedo
Claudio Escobedo Cáceres
Control Tributario

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuimos todos